



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1048-D-FII-2019
Ciudad Universitaria, 05 de noviembre de 2019

Visto el Expediente con **Registro N°04925-FII-2019** del Módulo de Tramite Documentario de la Facultad, sobre La propuesta de la Visión y Misión de cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Industrial es la Unidad Académico-Administrativa que de acuerdo a la Ley Universitaria N°30220, goza de autonomía de gobierno, académico, económico y administrativo en el desarrollo de la planificación general de sus actividades y, de las disposiciones de los órganos de gobierno de la Universidad;

Que, mediante Oficio N°045-UCC-FII-2019 de fecha 22 de octubre de 2019, el Jefe de la Unidad de Coordinación Curricular de la Facultad, hace llegar la propuesta de la VISIÓN Y MISIÓN de cada una de las Escuelas Profesionales de la Facultad, elaboradas en coordinación con los Directores de cada una de las Escuelas Profesionales y el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad, con el fin de alinearlos a la visión y misión de la Universidad tal como se establece en uno de los estándares para la Acreditación Nacional del SINEACE, los cuales deben ser elevados al Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, mediante Oficio N°0493-UPPR-FII-19 del 05 de noviembre del 2019, de la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, opina favorablemente sobre la propuesta de actualización aprobada en Sesión Ordinaria N°020 del Consejo de Facultad, de fecha 25 de octubre del 2019 y recomienda que en la presente actualización se incluya en el Plan Estratégico 2019-2023, previa consideración de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad;

Que, mediante Oficio N°415-VDAP-FII-2019 de fecha 28 de octubre de 2019 el Vicedecano Académico, en su condición de Secretario de Consejo de Facultad, informa que en Sesión Ordinaria N°020 de fecha 25 de octubre de 2019, se aprobó por unanimidad, la actualización de la Misión y Visión de las Escuelas Profesionales y de la Facultad de Ingeniería Industrial;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR, la actualización de la Misión y Visión de las tres (03) Escuelas Profesionales: Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Facultad de Ingeniería Industrial, que a fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución de Decanato.**
- 2. ELEVAR, la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento. Regístrese, comuníquese y archívese.**

Mg. JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
Vicedecano Académico

Mg. CARLOS ANTONIO QUISPE ATÚNCAR
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ingeniería Industrial

Resolución de Decanato N°1048-D-FII-2019

1.1

MISIÓN DE LA UNMSM

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes en los estudiantes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y de la sociedad”.

MISIÓN DE LAS ESCUELAS Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FACULTAD
<i>“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores en Ingeniería Industrial, líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del país y de la sociedad”.</i>	<i>“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores en Ingeniería Textil y Confecciones, líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del país y de la sociedad”.</i>	<i>“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores en Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del país y de la sociedad”.</i>	<i>“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores en Ingeniería Industrial, Ingeniería Textil y Confecciones e Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel de pregrado y posgrado, líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible y sustentable del país y de la sociedad”.</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ingeniería Industrial

Resolución de Decanato N°1048-D-FII-2019

1.2

VISIÓN DE LA UNMSM

"Ser referente nacional e internacional en generación de conocimiento y educación de calidad".

VISIÓN DE LAS ESCUELAS Y FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FACULTAD
<i>"Ser referente nacional e internacional en la formación de Ingenieros Industriales, idóneos en la aplicación y generación de conocimiento con alta calidad educativa; comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable".</i>	<i>"Ser referente nacional e internacional en la formación de Ingenieros Textiles y de Confecciones, idóneos en la aplicación y generación de conocimiento con alta calidad educativa; comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable".</i>	<i>"Ser referente nacional e internacional en la formación de Ingenieros de Seguridad y Salud en el Trabajo, idóneos en la aplicación y generación de conocimiento con alta calidad educativa; comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable".</i>	<i>"Ser referente nacional e internacional en la formación a nivel de pregrado y posgrado de Ingenieros Industriales, Ingenieros Textiles y de Confecciones e Ingenieros de Seguridad y Salud en el Trabajo, idóneos en lo aplicación y generación de conocimiento con alta calidad educativa; comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable".</i>